	RESOLUCIONES			109
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 0/0/2020	Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN No. 109**  
( 23 FEB 2022 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA SECRETARIO TÉCNICO AD HOC  
PARA EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 23 de 1991, Ley 446 de 1998, Decreto 1069 de 2015, Decreto 1167 de 2016 y Resolución 430 del 30 de julio de 2020, Resolución


**CONSIDERANDO**

El artículo 65 B de La ley 23 de 1991, adicionado por el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 dispuso que las entidades y organismos de derecho público del orden nacional, departamental, distrital y de los municipios capital de departamento y de los entes descentralizados de estos mismos niveles, deberán integrar un comité de conciliación, conformado por los funcionarios del nivel directivo que se designen y cumplirá las funciones que se le señalen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.3.1.2.2 del Decreto 1069 de 2015, el Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente decidirá en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro método alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

La Resolución No. 430 de 30 de julio de 2020, adoptó el reglamento interno del comité de conciliación del Municipio de Pitalito, señalando en su artículo décimo séptimo que la secretaría técnica del comité se debe ejercer por un profesional universitario de la oficina jurídica, vinculado a la planta de personal, seleccionado por el respectivo Comité y designado mediante acto administrativo.

Proyecto: Paola Andrea Reina Mejía	Aprobado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Firma:
Firma:	Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez
Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 0/0/2020

A través de la Resolución 693 del 05 de mayo de 2021, se asignaron los turnos de los profesionales universitarios de la Oficina Jurídica para ejercer la secretaría técnica del comité de conciliación del Municipio de Pitalito durante el año 2021 y fracción 2022. En la referida resolución se asignó a la abogada Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez o a quien la sustituya en el cargo, el turno comprendido entre el 5 de noviembre de 2021 hasta el 04 de abril de 2022.

Mediante resolución 021 de 18 de enero de 2022, se autorizó a la profesional Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez una comisión para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción, razón por la cual se nombró en provisionalidad al abogado Carlos Andrés Pérez Valderrama, durante el tiempo que dure la vacancia temporal, asumiendo el rol de secretario técnico del comité de conificación.

Que al profesional universitario Carlos Andrés Pérez Valderrama se le otorgó permiso académico compensado de que trata el artículo 2.2.5.5.19 del decreto 1083 de 2015, razón por la cual no podrá ejercer como secretario técnico del comité de conciliación en la continuación de la sesión ordinaria iniciada el 22 de febrero y que se reanudará el 24 de febrero de la misma anualidad.


Que se hace necesario designar un secretario técnico Ad Hoc del Comité de conciliación reanudar la sesión ordinaria que tendrá lugar el 24 de febrero y para que para que expida y suscriba las certificaciones de las decisiones adoptadas en la sesión del 22 de febrero de la presente anualidad.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como secretaria técnica Ad Hoc del Comité de Conciliación del Municipio de Pitalito a la abogada PAOLA ANDREA REINA MEZA, profesional universitario código 219, grado 08 de la Oficina Jurídica del Municipio para reanudar la sesión ordinaria que tendrá lugar el 24 de febrero y para que expida y suscriba las certificaciones de las decisiones adoptadas en la sesión del 22 de febrero de la presente anualidad.

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza	Aprobado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	
Firma: 	Firma:
Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 0/0/2020

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha y contra la misma no procede ningún recurso.

Dado en Pitalito Huila, a los 23 días del mes de febrero de 2022.

**23 FEB 2022**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR MUÑOZ TORES**  
 Alcalde Municipal

Proyecto: Paola Andrea Reina Mesa	Aprobado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Firma:
Firma:	Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez
Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	